CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA 00845 DEL 24 DE ENERO DE 1994
NIT: 800.224.620-0

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito Representante Legal de la Corporación Escuela de Música Municipio de Ciudad Bolívar,

CERTIFICA

1. Que, La Corporación Escuela de Música Municipio de Ciudad Bolívar, identificada con Nit 800.224.620-0 es una Entidad sin Ánimo de Lucro, reconocida mediante Personería Jurídica, según Resolución No.00845 del 24 de enero de 1994 e inscrita en la Cámara de Comercio el 2 de mayo de 1997, en libro 1o., bajo el No.1864.

2. Que, la contabilidad de la Corporación Escuela de Música municipio de Ciudad Bolívar, es llevada de conformidad con la normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. Todas las operaciones y registros están respaldadas por comprobantes internos y externos, y reflejan la situación financiera de la Corporación.

3. Que, la Corporación Escuela de Música Municipio de Ciudad Bolívar, durante el año gravable 2025 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.

CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA

ACORDEMUS
Asociación Colombiana de Organizaciones Escuelas de Música

CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA
PERSONERIA JURIDICA 00845 DEL 24 DE ENERO DE 1994
NIT: 800.224.620-0

4. Que, los aportes no son reembolsables, ni sus excedentes anuales son distribuidos bajo ninguna modalidad cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y/o liquidación.

5. Que, la Entidad desarrolla una actividad meritoria enmarcada en el artículo 359 del Estatuto Tributario actividad 3 (Cultura. Actividades Culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural).

6. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la Corporación Escuela de Música del municipio de Ciudad Bolívar, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional y fue presentada oportunamente el día 23 de mayo de 2025 stiker No 91900299474330.

7. Que, la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Escuela de Música municipio de Ciudad Bolívar.

La presente certificación se expide en el municipio de Ciudad Bolívar, Antioquia, a los 15 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

WILSON ANCÍSAR SÁNCHEZ MEJÍA
Representante Legal
c.c 70.418.442

CORPORACIÓN ESCUELA DE MUSICA
CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA

ACORDEMUS
Asociación Colombiana de Organizaciones Escuelas de Música